

Acta del jurado

CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL DOS DE MAYO EN LA CIUDAD DE MADRID

PRIMERO

El día 29 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se reúne el Jurado del **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL DOS DE MAYO EN LA CIUDAD DE MADRID**.

La composición nominal del jurado es la siguiente:

Presidente:

- **Dña. Paloma García Romero**, Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Vocales:

- **D. Carlos Segura Gutiérrez**, Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito Centro.
- **D. José Luis Infanzón Priore**, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- **D. Pablo Olalquiaga Bescós**, vicedecano del COAM en delegación de D. Sigfrido Herráez Rodríguez, decano del COAM.
- **D. José Ignacio Linazasoro Rodríguez**, arquitecto de reconocido prestigio y con experiencia en proyectos de espacio público y diseño urbano.
- **D. Santiago Cifuentes Barrio**, arquitecto de reconocido prestigio y con experiencia en proyectos de espacio público y diseño urbano.
- **D. Juan Fisac Gozalo**, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de reconocido prestigio y con amplia experiencia en proyectos de urbanización.

Secretario:

- **D. Carlos de Riaño Lozano**, Co-director de Concursos COAM; con voz pero sin voto.

El jurado queda constituido en el presente acto, según la composición expuesta, al existir el quórum exigido en el punto 11.2 en cumplimiento de lo dispuesto en las



bases que rigen el concurso. Asimismo, todos los miembros declaran no tener constancia de la existencia de incompatibilidades.

SEGUNDO

El Secretario informa de que se han recibido las siguientes 60 propuestas:

CÓDIGO	LEMA	FORMA PRESENTACIÓN	FECHA NOTIFICACIÓN DEL ENVÍO	FECHA RECEPCIÓN PROPUESTA
M001	LA PLAZA BAJO EL TEJADO VERDE	POR CORREO	no notificado	14/10/2024
M002	TOPOS	PRESENCIAL		28/10/2024 10:30
M003	MANERAS DE VIVIR	PRESENCIAL		29/10/2024 9:15
M004	FLOW	PRESENCIAL		29/10/2024 9:45
M005	JARDÍN HORIZONTAL	PRESENCIAL		29/10/2024 10:40
M006	BOSQUES Y PRADERAS	PRESENCIAL		29/10/2024 13:25
M007	PLAZA 2.0 DE MAYO	PRESENCIAL		30/10/2024 9:06
M008	OASIS JARDIN	PRESENCIAL		30/10/2024 11:41
M009	DOS DE MAYO: LA HISTORIA QUE NOS UNE	PRESENCIAL		30/10/2024 12:15
M010	EL JARDIN DE MONTELEON	PRESENCIAL		30/10/2024 12:55
M011	LIMBUS	POR CORREO	30/10/2024 16:09	04/11/2024
M012	COMO PEDRO POR SU CASA	POR CORREO	30/10/2024 16:20	04/11/2024
M013	KOMOREBI	POR CORREO	30/10/2024 17:01	04/11/2024
M014	¡VIVAN LOS NOGALES!	POR CORREO	30/10/2024 17:35	05/11/2024
M015	SOL Y SOMBRA	POR CORREO	30/10/2024 19:59	04/11/2024
M016	LEVANTAMIENTO 24	POR CORREO	30/10/2024 21:03	12/11/2024
M017	ECHAET	PRESENCIAL		31/10/2024 8:53
M018	BLANCA CALMA	PRESENCIAL		31/10/2024 9:21
M019	GRITA GRIETA	PRESENCIAL		31/10/2024 9:22
M020	RELLENAR Y HABITAR	POR CORREO	31/10/2024 10:03	05/11/2024
M021	MISE EN ABYME	PRESENCIAL		31/10/2024 10:07
M022	LA LUNA DE MADRID	PRESENCIAL		31/10/2024 10:23



M023	UN MAYO CONTINUO	PRESENCIAL		31/10/2024 10:26
M024	LIBERTAD	PRESENCIAL		31/10/2024 10:27
M025	2 DE MAYO CADA AÑO	PRESENCIAL		31/10/2024 10:33
M026	CONTINUUM	PRESENCIAL		31/10/2024 10:42
M027	LA CUADRATURA DEL CÍRCULO	PRESENCIAL		31/10/2024 10:56
M028	COMO AGUA DE MAYO	PRESENCIAL		31/10/2024 10:58
M029	I LOVE MALASAÑA	PRESENCIAL		31/10/2024 11:02
M030	suceso MARAVILLAS	POR CORREO	31/10/2024 11:07	12/11/2024
M031	COMO AGUA DE MAYO-DOS	PRESENCIAL		31/10/2024 11:15
M032	ESPEJISMOS DE MAYO	PRESENCIAL		31/10/2024 11:22
M033	W X M	PRESENCIAL		31/10/2024 11:23
M034	EN LA PLAZA	PRESENCIAL		31/10/2024 11:36
M035	TEXTUM MERMORIAE	PRESENCIAL		31/10/2024 11:48
M036	JARDIN DE LAS DELICIAS TERRENALES	PRESENCIAL		31/10/2024 12:05
M037	PROMENADE AL CENTRO DE MALASAÑA	PRESENCIAL		31/10/2024 12:25
M038	MARAVILLAS-DOS	PRESENCIAL		31/10/2024 12:30
M039	100 MIL LADRILLOS	PRESENCIAL		31/10/2024 12:35
M040	AGUA DE MAYO	POR CORREO	31/10/2024 12:44	04/11/2024
M041	#HAGAMOS DE LA PLAZA UN BOSQUE!	POR CORREO	31/10/2024 12:46	04/11/2024
M042	DOSDE: ABIERTO 24H	PRESENCIAL		31/10/2024 12:50
M043	DOS Y TRES DE AQUEL MAYO	PRESENCIAL		31/10/2024 12:55
M044	ALLÁ DONDE SE CRUZAN LOS CAMINOS	PRESENCIAL		31/10/2024 12:57
M045	FLUJO TOPOGRÁFICO	PRESENCIAL		31/10/2024 12:59
M046	LIENZO 22°	POR CORREO	31/10/2024 13:01	04/11/2024
M047	DOS JARDINES DE MAYO	PRESENCIAL		31/10/2024 13:10
M048	CORAZÓN VERDE	PRESENCIAL		31/10/2024 13:15



M049	VUELTA AL DOSDE	PRESENCIAL		31/10/2024 13:20
M050	RODEALO	PRESENCIAL		31/10/2024 13:25
M051	CARTOVITAE	PRESENCIAL		31/10/2024 13:31
M052	EL JARDIN DE LAS MARAVILLAS	PRESENCIAL		31/10/2024 13:33
M053	PLANO RECICLADO	PRESENCIAL		31/10/2024 13:45
M054	MALA>SANA	PRESENCIAL		31/10/2024 13:47
M055	2024 TABULA RASA	POR CORREO	31/10/2024 13:50	05/11/2024
M056	ÁRBOL_ES	PRESENCIAL		31/10/2024 13:54
M057	ECOS EN EL AGUA DE DAOIZ Y VELARDE	PRESENCIAL		31/10/2024 13:55
M058	RAÍCES	PRESENCIAL		31/10/2024 13:57
M059	mMMmm	POR CORREO	31/10/2024 13:30	05/11/2024
M060	Δ TRES	POR CORREO	no notificado	19/11/2024

La Secretaría informa que 59 de las 60 propuestas han sido recibidas en plazo, habiéndose producido las siguientes incidencias en la apertura de las mismas:

- La propuesta M060 Δ TRES ha sido entregada fuera de plazo, habiéndose recibido 12 días hábiles después de la fecha límite de entrega, cuando las bases establecen un período de 7 días hábiles después de la fecha límite de entrega presencial para las propuestas enviadas por correo postal o mensajería. Además, no fue notificado su envío tal y como se establece en el punto 8, epígrafe b) de las bases de concurso.
- Las propuestas M007 PLAZA 2.0 DE MAYO, M020 RELLENAR Y HABITAR y M023 UN MAYO CONTINUO quebrantan el anonimato al incluir datos personales identificativos en las propiedades de los archivos remitidos en el Sobre 2: documentación digital (USB).

Por lo tanto, una vez expuestas las incidencias, y en virtud del punto 11.3 de las bases del concurso, el jurado decide, por unanimidad, lo siguiente:

La exclusión de la propuesta M060 Δ TRES por la entrega fuera del plazo y no respetar el modo de entrega establecido, razonando lo siguiente:



Según lo establecido en el punto 8 de las bases en relación al modo de entrega de las propuestas:

“No será admitida propuesta alguna que no haya sido presentada en los términos establecidos en estas bases, tanto en relación con la documentación como al plazo y forma de entrega.”

En ese mismo punto se especifica que las propuestas enviadas por correo serán admitidas en la secretaría del concurso hasta 7 días hábiles después de la fecha límite siempre y cuando concurran las dos circunstancias siguientes:

“a) que su envío se haya impuesto por correo certificado antes del término del plazo.”

“b) que su envío se haya notificado también, antes del término del plazo, mediante correo electrónico enviado a la dirección: concursos@coam.org, que preserve el anonimato, con indicación de un número de referencia de imposición que permita identificarlo, y el LEMA de la propuesta.”

Por lo tanto, al no cumplirse lo establecido en los puntos 8.a) y 8.b) el jurado decide por unanimidad no admitir la propuesta afectada.

En cuanto al quebrantamiento de anonimato, el jurado decide, por unanimidad, la exclusión de las propuestas afectadas:

- M007 PLAZA 2.0 DE MAYO
- M020 RELLENAR Y HABITAR
- M023 UN MAYO CONTINUO

Se razona la exclusión de las propuestas afectadas en base al punto 9.2 de las bases, en relación a la documentación a entregar en el SOBRE 2 donde se expone:

Los documentos presentados y las propiedades de los archivos o ficheros no podrán contener ningún tipo de identificación de los autores, ni en el nombre de los archivos ni en sus propiedades, ya que se incumplirían las condiciones de anonimato solicitadas en este concurso.

En el punto 10 de las bases se aclara que:

Serán inadmitidas todas aquellas propuestas en las que concurran las siguientes circunstancias:

- Ruptura del anonimato, en el envío o en la documentación aportada

TERCERO

Como resultado, el Secretario informa que el listado de las propuestas admitidas (56) es el siguiente:

M001	LA PLAZA BAJO EL TEJADO VERDE
M002	TOPOS
M003	MANERAS DE VIVIR
M004	FLOW
M005	JARDÍN HORIZONTAL
M006	BOSQUES Y PRADERAS
M008	OASIS JARDIN
M009	DOS DE MAYO: LA HISTORIA QUE NOS UNE
M010	EL JARDIN DE MONTELEON
M011	LIMBUS
M012	COMO PEDRO POR SU CASA
M013	KOMOREBI
M014	¡VIVAN LOS NOGALES!
M015	SOL Y SOMBRA
M016	LEVANTAMIENTO 24
M017	ECHAET
M018	BLANCA CALMA
M019	GRITA GRIETA
M021	MISE EN ABYME
M022	LA LUNA DE MADRID
M024	LIBERTAD
M025	2 DE MAYO CADA AÑO
M026	CONTINUUM
M027	LA CUADRATURA DEL CÍRCULO
M028	COMO AGUA DE MAYO
M029	I LOVE MALASAÑA
M030	suceso MARAVILLAS
M031	COMO AGUA DE MAYO-DOS
M032	ESPEJISMOS DE MAYO



M033	W X M
M034	EN LA PLAZA
M035	TEXTUM MERMORIAE
M036	JARDIN DE LAS DELICIAS TERRENALES
M037	PROMENADE AL CENTRO DE MALASAÑA
M038	MARAVILLAS-DOS
M039	100 MIL LADRILLOS
M040	AGUA DE MAYO
M041	#HAGAMOS DE LA PLAZA UN BOSQUE!
M042	DOSDE: ABIERTO 24H
M043	DOS Y TRES DE AQUEL MAYO
M044	ALLÁ DONDE SE CRUZAN LOS CAMINOS
M045	FLUJO TOPOGRÁFICO
M046	LIENZO 22°
M047	DOS JARDINES DE MAYO
M048	CORAZÓN VERDE
M049	VUELTA AL DOSDE
M050	RODEALO
M051	CARTOVITAE
M052	EL JARDIN DE LAS MARAVILLAS
M053	PLANO RECICLADO
M054	MALA>SANA
M055	2024 TABULA RASA
M056	ÁRBOL_ES
M057	ECOS EN EL AGUA DE DAOIZ Y VELARDE
M058	RAÍCES
M059	mMMmm

CUARTO

El jurado realiza un primer visionado de las propuestas admitidas a concurso y realiza un intercambio de impresiones de los objetivos del concurso descritos en el punto 2 del pliego técnico, que son los siguientes:

Las propuestas de ordenación y diseño del espacio público que se presenten deberán tener en cuenta los siguientes criterios sobre la concepción de la plaza:



- La plaza es el espacio público donde se formaliza la identidad ciudadana, identidad que es básica para la cohesión social de la ciudad y en particular del barrio en el que se encuentra.
- La plaza es el lugar de acogida a las nuevas formas de convivencia, ya sean de carácter cotidiano o excepcional, ya sean fiestas o actividades habituales, siendo el lugar de referencia o cita de los ciudadanos tanto residentes como visitantes para los acontecimientos colectivos.
- La plaza deberá preservar como referente para su reconfiguración la edificación que la delimita y el trazado histórico que define su tipología y características ambientales a recuperar y rehabilitar.
- La plaza es un espacio preferencial en la trama urbana, cruce de itinerarios peatonales que relacionan equipamientos y servicios. Estos espacios se diseñarán con el cuidado paisajístico y de confort que requieren al ser lugares en los que el ciudadano se detiene, observa y emplea un tiempo más ralentizado, hecho que en otros lugares de la ciudad no se produce.
- La plaza tendrá un carácter flexible evitando espacios demasiado excluyentes y sobre determinados. La plaza permitirá una programación temporal diversificada, de manera que pueda utilizarse en tiempos distintos por grupos sociales diferentes, con espacios fácilmente adaptable para los distintos usuarios evitando la segregación y la compartimentación.
- La plaza será un espacio de confort térmico, teniéndose especial cuidado en no disminuir las condiciones de partida, la definición de espacios sombreados y soleados, que ofrezcan alternativas al ciudadano según la estación y el horario de uso. Deberá asegurar la permeabilidad de parte de los suelos, la elección de materiales adecuados en pavimentos y la utilización de especies vegetales de bajo consumo hídrico y adaptadas a las condiciones climáticas de Madrid y que proporcionen cualidad sensorial al espacio urbano.
- La plaza debe facilitar la convivencia, desalentando los usos indeseados en sus diferentes posibilidades de arbolado, terrizos; vegetación, bancos cómodos, accesos sin barreras, fuentes para beber, conexión con itinerarios peatonales, generando un entorno seguro para todas las personas independientemente de su edad, sexo o condición física.
- La plaza es un espacio ligado íntimamente al entorno al que pertenece, por lo que las propuestas deberán reflejar y tener en cuenta ese entorno inmediato, pero al mismo tiempo entender su importancia en un área más amplia, considerando las relaciones con otras calles, equipamientos, espacios nodales e itinerarios de escala ciudad.

En el punto 3 del pliego técnico se establecen los objetivos pormenorizados de los criterios de valoración establecidos en las bases:

Protecciones Históricas

La plaza forma parte de varios conjuntos de protección:

- Recinto Histórico Villa de Madrid
- Área de interés arqueológico y paleontológico
- Zona de amortiguamiento del Paisaje de la Luz, paisaje cultural incluido en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO

La plaza es catalogada por el Plan General como jardín de interés con nivel 2 de protección, espacios que, aunque hayan perdido su condición formal de jardín, son identificables por restos de trazados que hacen referencia a un entorno determinado o época concreta. El Plan General autoriza actuaciones de restauración e intervenciones que mantengan las características ambientales y tipológicas. No identifica en la ficha elementos vegetales de especial valor.

El grupo escultórico a Daoiz y Velarde y arco de Monteleón se recogen con protección histórico- artística no permitiendo su traslado.

El principal objetivo del concurso es contribuir a la recualificación de la plaza y su entorno como lugar de elevada significación y representatividad para la historia de la ciudad de Madrid, con un nuevo proyecto que atienda a la realidad actual de uso por la población, necesidad de readaptación climática de la ciudad, mejora de accesibilidad y de las relaciones con el entorno de proximidad.

Sostenibilidad

La propuesta debe basarse en criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social:

- Otorgar "máxima prioridad al confort urbano en la elección de los materiales y su influencia en la isla de calor, el empleo de vegetación, la permeabilidad de los suelos y el diseño de áreas sombreadas por árboles.
- Se valorará la posibilidad de reutilización de algunos de los materiales actualmente presentes en la plaza y en general la utilización de los materiales habitualmente utilizados en las últimas reurbanizaciones de la ciudad.
- El alumbrado será de alta eficiencia energética y deberán utilizarse luminarias homologadas por el Ayuntamiento de Madrid.

- Tanto los criterios de diseño como los materiales a utilizar deberán asegurar la durabilidad en el tiempo de la urbanización, así como la facilidad de mantenimiento y conservación.
- Deberán evitarse en lo posible los paramentos verticales o en su defecto se propondrán soluciones para la protección de los mismos basadas en la naturaleza.

Accesibilidad

- El proyecto deberá ajustarse a toda la normativa en materia de accesibilidad universal y el diseño para todos
- Deberán eliminarse todas las barreras arquitectónicas existentes y evitar la creación de otras nuevas.
- La accesibilidad universal deberá constituir la directriz básica del diseño, articulando soluciones creativas para los desniveles de la plaza con nuevas pendientes en la reconfiguración global del espacio.

Seguridad

- El diseño deberá favorecer la percepción de seguridad por todos los usuarios
- Se evitarán los espacios ocultos, los fondos de saco y el exceso de desniveles
- Se favorecerá la continuidad del espacio público y la visibilidad

Funcionalidad

- El espacio deberá favorecer actividades diversas sin otorgar protagonismo a ninguna a través de un espacio versátil e integrado
- Si bien la arquitectura del espacio público no determina de manera necesaria los usos que se desarrollen en ella, se deberán reconsiderar las actividades y usos existentes o posibles, tanto efímeros, cotidianos o esporádicos.
- Estudiar la integración con el entorno, los flujos peatonales, los accesos desde otras zonas del barrio o el tratamiento de las calles de borde. En este sentido, forman parte del ámbito de intervención las calles del entorno que aparecen delimitadas en el plano de actuación. El tratamiento de estas calles tendrá la condición de "plataforma única" permitiendo la convivencia entre peatones y vehículos.
- El diseño deberá contribuir al uso social del espacio, como lugar de encuentro y convivencia de diferentes grupos de población, estudiando las variaciones diarias, semanales y estacionales de la

misma, caracterizando los diferentes usuarios a través de la observación y aportaciones directas de los mismos.

Naturalización y paisaje urbano

- La vegetación debe resignificarse potenciando el estrato arbustivo que aporta color, diversidad y calidad ambiental, sustituyendo especies arbóreas conforme al nuevo proyecto de jardinería y de paisaje que buscará el equilibrio entre el mantenimiento de la cobertura vegetal y por tanto del arbolado existente y la introducción de nuevas especies.
- No se podrán talar los árboles existentes salvo por razones fitosanitarias o de peligro de caída, a partir de un análisis exhaustivo por técnicos especialistas.
- Las especies a utilizar deberán ser adaptadas al clima de Madrid, priorizando aquellas de bajo consumo de agua y resistentes al estrés hídrico.
- No podrán introducirse especies vegetales consideradas “invasoras”.

Ordenación del espacio y arquitectura urbana

- Se deberá sustentar la propuesta en un ejercicio de reinterpretación de la formalización original de la plaza, que se deberá justificar a través del análisis y la aportación de fuentes cartográficas y documentales de este espacio y de otros análogos.
- Se respetará la configuración y ubicación de todos los elementos protegidos proponiendo soluciones para su puesta en valor. La propuesta deberá configurar un espacio integrado tanto en la que se refiere a la ordenación general como a su materialidad, minimizando los elementos a incorporar y reduciendo, en la medida de posible, la diversidad de materiales a utilizar.

Normalización de los elementos comunes de la urbanización

- La Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras está realizando un esfuerzo por definir criterios de normalización para los elementos comunes de la urbanización (bordillos, barbacanas, alcorques, pavimentos, etc.) que permitan otorgar unidad, homogeneidad y estabilidad formal a los espacios públicos de la ciudad. La utilización de estos elementos y criterios de composición permite generar identidad en la ciudad y criterios de orden en el espacio frente a la dispersión de elementos y materiales. En este sentido se incorpora, en el Anexo III de las presentes bases, información gráfica sobre estos elementos para que puedan ser



incorporados en la propuesta y asegurar la continuidad de la misma con los criterios generales de la gramática urbana.

Teniendo en cuenta estos objetivos el jurado valorará las propuestas, conforme a los criterios que se determinan en el punto 12 de las bases, teniendo en cuenta la calidad de las mismas y sus valores técnicos, funcionales, arquitectónicos, culturales y medioambientales, con el desglose y ponderación que se especifica.



QUINTO

Se emplaza a los miembros del jurado a una nueva sesión para continuar con las deliberaciones el día 18 de diciembre de 2024, a las 10 horas, una vez hayan estudiado de forma individual todas las propuestas admitidas.

Se levanta la sesión a las 14.00 horas del 29 de noviembre de 2024.

Dña. Paloma García Romero

D. Carlos Segura Gutiérrez

D. José Luis Infanzón Priore

D. Pablo Olalquiaga Bescós

D. José Ignacio Linazasoro Rodríguez

D. Santiago Cifuentes Barrio

D. Juan Fisac Gozalo

D. Carlos de Riaño Lozano

SEXTO

El día 18 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, tiene lugar la segunda sesión del jurado del **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL DOS DE MAYO EN LA CIUDAD DE MADRID**, con la siguiente composición del jurado:

La composición nominal del jurado es la siguiente:

Presidente:

- **Dña. Paloma García Romero**, Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Vocales:

- **D. Carlos Segura Gutiérrez**, Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito Centro.
- **D. José Luis Infanzón Priore**, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- **D. Sigfrido Herráez Rodríguez**, decano del COAM.
- **D. José Ignacio Linazasoro Rodríguez**, arquitecto de reconocido prestigio y con experiencia en proyectos de espacio público y diseño urbano.
- **D. Santiago Cifuentes Barrio**, arquitecto de reconocido prestigio y con experiencia en proyectos de espacio público y diseño urbano.
- **D. Juan Fisac Gozalo**, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de reconocido prestigio y con amplia experiencia en proyectos de urbanización.

Secretario:

- **D. Carlos de Riaño Lozano**, Co-director de Concursos COAM; con voz pero sin voto.

Dña. Paloma García Romero excusa su presencia por temas de agenda y delega su voto en D. Carlos Segura Gutiérrez, hasta su posterior incorporación a la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 11.2 de las bases que rigen el concurso, todos sus miembros manifiestan no tener conocimiento de la presentación a concurso de personas por quienes pudieran incurrir en situación de incompatibilidad.

SÉPTIMO

Antes de iniciar el proceso de deliberación el Secretario recuerda que, en la reunión del 29 de noviembre y según consta en actas, la Secretaría del concurso informó que se recibieron (60) propuestas al concurso, y que según las incidencias detallas el Jurado razonó la admisión, por unanimidad, de (56) proyectos.

OCTAVO

El Jurado, que ha dispuesto de las propuestas con antelación a la reunión, comienza sus deliberaciones y acuerda un procedimiento de selección de proyectos acorde con la cantidad y calidad de las propuestas presentadas y conforme a los criterios de valoración previstos en las bases.

En consecuencia, se produce:

Una **primera ronda de deliberaciones**, en la que se analiza, conjuntamente, cada una de las propuestas y se establece que serán seleccionadas las propuestas apoyadas por al menos 3 de los miembros del Jurado.

Por lo cual son seleccionadas para una posterior consideración las siguientes propuestas (7):

M015	SOL Y SOMBRA
M018	BLANCA CALMA
M021	MISE EN ABYME
M022	LA LUNA DE MADRID
M030	suceso MARAVILLAS
M040	AGUA DE MAYO
M053	PLANO RECICLADO

Antes de comenzar la segunda ronda de deliberaciones se incorpora D. Paloma García Romero.

Durante la **segunda ronda** de deliberaciones se revisan nuevamente las propuestas y se someten a debate. Se seleccionan para una posterior consideración las siguientes (5) propuestas apoyadas, por al menos, seis miembros del Jurado:



M015	SOL Y SOMBRA
M018	BLANCA CALMA
M021	MISE EN ABYME
M022	LA LUNA DE MADRID
M040	AGUA DE MAYO

Durante la **tercera ronda** de deliberaciones cada uno de los miembros interviene con un análisis cuidadoso y una reflexión analítica y precisa sobre cada una de las propuestas. El jurado decide, por unanimidad, otorgar dos accésits sometiendo a un cuarto y último debate las tres propuestas restantes.

Durante la **ronda final** se produce un intenso debate sobre las tres propuestas seleccionadas y tras una larga deliberación el jurado decide, por unanimidad, otorgar los siguientes premios. El jurado acompaña su decisión con una reflexión sobre el significado de plaza y espacio público para la ciudad:

Según Camilo Sitte, toda plaza es un vacío urbano, un ágora abierta a múltiples actividades, un lugar para la colectividad.

Llenar una plaza de elementos permanentes que impidan la versatilidad de uso, tales como desniveles o parterres, tratándose de un espacio reducido, puede constituir un grave error.

Por otra parte, un espacio público, precisamente por su condición versátil no puede estar sujeto a las modas temporales. La mayoría de las mejores plazas se han ido configurando a lo largo del tiempo, sin que sea posible vincularlas a un momento ni a un autor determinado.

Son, mayoritariamente, espacios anónimos y atemporales, configurados con pocos y precisos elementos arquitectónicos, como un pavimento, una fuente, o a veces un monumento.

Una plaza tampoco es un jardín, cuya característica propia es el aislamiento del tejido urbano circundante y es un "lleno" definido por la vegetación.

Hay plazas monumentales a escala de ciudades enteras y otras de barrio más aptas para la convivencia y el reposo de los vecinos, como la que nos ocupa. Una plaza sin alardes monumentales, que al contrario como lo fue en otras épocas, hoy se encuentra artificialmente fragmentada por inapropiados desniveles que impiden su versatilidad.

PRIMER PREMIO:

- Lema: M021 MISE EN ABYME

Destaca la calidad arquitectónica de la propuesta que resuelve la plaza en un único plano que permite permeabilizar el espacio en todas direcciones con una pendiente máxima del 3%. La ordenación del conjunto en base a recintos concéntricos materializados a la manera de un claustro ordena los usos sin predeterminedarlos, asegurando la accesibilidad y la continuidad de todo el entorno. Para integrar el arbolado existente se genera un perímetro verde que se completa con nuevos ejemplares configurando un vacío central que pone en valor los elementos monumentales de la plaza. Destaca la elección y la calidad en el uso de los materiales configurando un lenguaje en la construcción de la urbanización exportable a todo su entorno y en la línea marcada en intervenciones recientes en otros espacios públicos de la ciudad.

SEGUNDO PREMIO:

- Lema: M015 SOL Y SOMBRA

Como se expresa en la memoria del proyecto, la propuesta busca el anonimato dentro de su poderosa geometría urbana, nunca ser espectáculo. Este es el valor fundamental de esta propuesta que expresa con rotundidad la configuración arquitectónica de la plaza, creando una estructura espacial versátil que posibilita múltiples acontecimientos. Realiza un riguroso análisis del arbolado existente y propone una trama que lo completa en su voluntad de construir un ágora urbana. Resuelve de manera adecuada la accesibilidad y continuidad del plano de movimiento. Utiliza mobiliario y alumbrado tradicional de Madrid para evitar cualquier protagonismo que compita con el espacio.

TERCER PREMIO:

- Lema: M018 BLANCA CALMA

Propuesta de muy alta calidad arquitectónica y un diseño de sutil elegancia. Si bien plantea una idea espacial similar al primer y segundo premio, con un vacío central configurado por un perímetro arbolado, su materialización alude a un espacio de mayor solemnidad y monumentalidad que no se compadece del todo bien con la escala local de la plaza del Dos de Mayo, además de proponer el trasplante excesivo



de árboles cuya viabilidad es discutible. Es destacable la esencialidad en la ordenación del espacio y en el uso de los materiales.

ACCÉSIT:

- Lema: M040 AGUA DE MAYO

Propuesta esencial que propone la recuperación de la configuración paisajística original de la plaza. Buena ordenación de los usos y claridad en los flujos de circulación sin perder la rotundidad de la escala global.

ACCÉSIT:

- Lema: M022 LA LUNA DE MADRID

Interesante reinterpretación de la configuración original de la plaza, aunque con una fragmentación excesiva de los parterres que puede alterar la escala de la plaza.

NOVENO

Se levanta la sesión a las 14:00 horas del 18 de diciembre de 2024

Paloma García Romero

Carlos Segura Gutiérrez

José Luis Infanzón Priore

Sigfrido Herráez Rodríguez

José Ignacio Linazasoro Rodríguez

Santiago Cifuentes Barrio

Juan Fisac Gozalo

Carlos de Riaño Lozano

Anexo: Hoja de puntuaciones

Puntuaciones obtenidas por las propuestas en base a los criterios de valoración expuestos en el punto 12 de las bases.

Criterio 1: Calidad arquitectónica de la propuesta	25 puntos
Criterio 2: Accesibilidad, continuidad y seguridad del espacio público	20 puntos
Criterio 3: Propuesta de ordenación del conjunto	15 puntos
Criterio 4: Racionalidad constructiva y económica	15 puntos
Criterio 5: Sostenibilidad y calidad ambiental	15 puntos
Criterio 6: Viabilidad de la propuesta	10 puntos
Total	100 puntos

CÓDIGO	LEMA	1	2	3	4	5	6	Total
		25p	20p	15p	15p	15p	10p	100 p
M001	LA PLAZA BAJO EL TEJADO VERDE	8	9	8	9	8	9	51
M002	TOPOS	7	7	7	8	8	8	45
M003	MANERAS DE VIVIR	8	8	8	8	8	8	48
M004	FLOW	7	7	8	8	7	8	45
M005	JARDÍN HORIZONTAL	7	10	7	10	9	9	52
M006	BOSQUES Y PRADERAS	8	8	8	8	7	8	47
M008	OASIS JARDIN	7	7	8	8	7	8	45
M009	DOS DE MAYO: LA HISTORIA QUE NOS UNE	7	7	7	8	8	8	45
M010	EL JARDIN DE MONTELEON	7	8	7	7	8	8	45
M011	LIMBUS	13	12	10	8	10	7	60
M012	COMO PEDRO POR SU CASA	7	6	7	8	9	8	45
M013	KOMOREBI	9	8	8	6	6	8	45
M014	¡VIVAN LOS NOGALES!	8	8	9	7	9	8	49
M015	SOL Y SOMBRA	22	18	15	14	14	10	93
M016	LEVANTAMIENTO 24	7	7	7	7	5	7	40
M017	ECHAET	7	6	8	7	6	6	40
M018	BLANCA CALMA	24	18	15	13	13	9	92
M019	GRITA GRIETA	8	7	7	8	8	7	45
M021	MISE EN ABYME	24	19	15	14	14	10	96



M022	LA LUNA DE MADRID	18	14	12	13	12	6	75
M024	LIBERTAD	8	8	8	6	7	8	45
M025	2 DE MAYO CADA AÑO	11	10	9	8	12	8	58
M026	CONTINUUM	8	9	9	10	9	8	53
M027	LA CUADRATURA DEL CÍRCULO	7	8	7	11	9	10	52
M028	COMO AGUA DE MAYO	7	8	8	8	8	8	47
M029	I LOVE MALASAÑA	7	7	8	8	7	8	45
M030	suceso MARAVILLAS	15	14	10	10	9	7	65
M031	COMO AGUA DE MAYO-DOS	7	7	7	8	8	8	45
M032	ESPEJISMOS DE MAYO	8	9	8	7	7	6	45
M033	W X M	8	8	7	8	7	8	46
M034	EN LA PLAZA	8	7	7	8	7	8	45
M035	TEXTUM MERMORIAE	8	8	8	10	9	9	52
M036	JARDIN DE LAS DELICIAS TERRENALES	11	9	9	8	10	8	55
M037	PROMENADE AL CENTRO DE MALASAÑA	8	7	8	8	7	7	45
M038	MARAVILLAS-DOS	7	7	7	8	8	8	45
M039	100 MIL LADRILLOS	9	10	9	11	8	7	54
M040	AGUA DE MAYO	20	15	13	13	12	6	79
M041	#HAGAMOS DE LA PLAZA UN BOSQUE!	7	6	8	7	6	6	40
M042	DOSDE: ABIERTO 24H	9	9	9	8	8	7	50
M043	DOS Y TRES DE AQUEL MAYO	9	8	10	10	8	9	54
M044	ALLÁ DONDE SE CRUZAN LOS CAMINOS	8	10	9	9	7	8	51
M045	FLUJO TOPOGRÁFICO	8	7	7	7	9	7	45
M046	LIENZO 22º	9	10	8	10	7	8	52
M047	DOS JARDINES DE MAYO	8	7	8	7	8	7	45
M048	CORAZÓN VERDE	7	8	8	7	8	7	45
M049	VUELTA AL DOSDE	8	9	8	10	9	10	54
M050	RODEALO	8	6	9	8	7	7	45
M051	CARTOVITAE	7	7	7	7	5	7	40
M052	EL JARDIN DE LAS MARAVILLAS	7	8	9	10	8	9	51
M053	PLANO RECICLADO	15	14	12	11	11	5	68
M054	MALA>SANA	7	7	7	7	5	7	40
M055	2024 TABULA RASA	7	7	7	7	5	7	40
M056	ÁRBOL_ES	8	8	8	9	9	9	51
M057	ECOS EN EL AGUA DE DAOIZ Y VELARDE	8	7	8	8	6	8	45
M058	RAÍCES	7	6	8	7	6	6	40
M059	mMMmm	8	7	8	7	7	8	45